



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN DENTRO DEL  
PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II**

**"OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTO FLEXIBLE, SEÑALIZACIÓN, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LAS SIGUIENTES CALLES PERTENECIENTES A LA CIUDADELA SANTA MARÍA DEL VERGEL: HONORATO DE BALZAC ENTRE CIRCUNVALACIÓN SUR Y FERNAN CABALLERO; FERNAN CABALLERO Y SIN NOMBRE ENTRE HONORATO DE BALZAC Y RETORNO DE LA FERNAN CABALLERO; SIN NOMBRE Y HORACION ENTRE JULIO VERNE Y HORACIO (FILO DE PAVIMENTO)."**

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES  
(GRUPO 5)**

Siendo las 15h30 del día miércoles 20 de marzo de 2019 en la sala de sesiones de la Unidad ejecutora de Proyectos del GAD Municipal del Cantón Cuenca, se reúnen los miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa "Barrio Para Mejor Vivir Fase II" GRUPO 5, la misma, que se encuentra integrada por el Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso como Delegado del Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca y Presidente de la misma y el Ing. José Arias Carrillo en su calidad de Director General de la Dirección de Compras Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca.

De esta manera, una vez que se ha constatado el quórum el Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso da la bienvenida a los Miembros de la CAEA, y a los integrantes de la subcomisión de apoyo y declara instalada la sesión. Se pone a consideración de los Miembros de la CAEA el siguiente orden del día para su aprobación:

**PUNTO UNO:** Análisis y resolución sobre el informe preliminar de evaluación de la ofertas presentadas dentro de la contratación de las **"OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTO FLEXIBLE, SEÑALIZACIÓN, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LAS SIGUIENTES CALLES PERTENECIENTES A LA CIUDADELA SANTA MARÍA DEL VERGEL: HONORATO DE BALZAC ENTRE CIRCUNVALACIÓN SUR Y FERNAN CABALLERO; FERNAN CABALLERO Y SIN NOMBRE ENTRE HONORATO DE BALZAC Y RETORNO DE LA FERNAN CABALLERO; SIN NOMBRE Y HORACION ENTRE JULIO VERNE Y HORACIO (FILO DE PAVIMENTO)"**, documento presentado por los miembros de la subcomisión de apoyo.

**PUNTO DOS:** Varios.

Los Miembros de la CAEA manifiestan su conformidad y aprueban el orden del día antes indicado por unanimidad y deciden empezar a tratar cada uno de los puntos.

**PUNTO UNO:** Análisis y resolución sobre el informe preliminar de evaluación de la ofertas presentadas dentro de la contratación de las **"OBRAS HIDROSANITARIAS,**



**CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTO FLEXIBLE, SEÑALIZACIÓN, MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LAS SIGUIENTES CALLES PERTENECIENTES A LA CIUDADELA SANTA MARÍA DEL VERGEL: HONORATO DE BALZAC ENTRE CIRCUNVALACIÓN SUR Y FERNAN CABALLERO; FERNAN CABALLERO Y SIN NOMBRE ENTRE HONORATO DE BALZAC Y RETORNO DE LA FERNAN CABALLERO; SIN NOMBRE Y HORACION ENTRE JULIO VERNE Y HORACIO (FILO DE PAVIMENTO)"** , documento presentado por los miembros de la subcomisión de apoyo.

Los integrantes de la subcomisión de apoyo, ponen en conocimiento de los Miembros de la CAEA el resultado de la evaluación preliminar, el cual, es revisado exhaustivamente y es aprobado por los Miembros de la CAEA.

De acuerdo a la información recibida en el informe de la subcomisión de apoyo y la posterior verificación de los Miembros de la CAEA, determinan que es necesario solicitar convalidaciones de errores a los siguientes participantes:

**1. OFERENTE: CONSORCIO MARÍN - CADMERCOP ASOCIADOS S.A**

**1.1 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO**

**1.1.1 SUPERINTENDENTE: LINDAO MACIAS JORGE LUIS**

**PARA CONVALIDACION:**

**Observación 1:**

En el formulario 1.9 foja (450), y en los formularios de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto, foja (492,493) referente al Superintendente, consta el nombre de LINDAO **MACAS** JORGE LUIS, de acuerdo a los datos de cédula de identidad adjunta en la foja (495), se verifica que los apellidos son LINDAO **MACIAS** JORGE LUIS, se solicita en la etapa de convalidación aclarar esta inconsistencia referente al apellido Materno, y de ser pertinente presentar los formularios correspondientes con las correcciones y aclaraciones respectivas, debidamente suscritos.

**1.1.2 RESIDENTE DE OBRA 2: FRANCO ZAPATA GEOVANNY RAFAEL**

**PARA CONVALIDACION:**

**Observación 1:**

En la foja (560) presenta un certificado suscrito por Ing. Carlos Intriago Puga Subdirector de OO.PP.MM, en el que indica que el Ing. Geovanny Franco actuó en calidad de Residente de Obra Vial: "REASFALTADO DE LA CALLE 4 SO BARCELONA SPORTING CLUB E=5 CMS. DESDE: PUENTE EL VELERO- AV. 14 SO ABSC,(4+172) PARROQUIA TARQUÍ". Se solicita convalidar documento suscrito de acuerdo a los pliegos numeral 4.1.4.2 Residente de Obra (Uno de ellos puede ser el oferente) literal e), que textualmente dice: "... *Todos los certificados deberán ser suscritos, en el sector público, por la máxima autoridad, o Director Departamental correspondiente (No se aceptarán certificaciones otorgadas por el Fiscalizador de la obra, o por el Administrador*



del Contrato, o cualquier otro funcionario de la entidad contratante)...". Experiencia presentada para check list.

#### **Observación 2:**

En la foja (564) presenta un certificado suscrito por Ing. Carlos Intriago Puga Subdirector de OO.PP.MM, en el que indica que el Ing. Geovanny Franco actuó en calidad de Residente de la Obra Vial: "PLAN EMERGENTE DE BACHEO ASFALTICO DE CALLES Y AVENIDAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, SECTOR 2- CENTRO, CUADRANTE CALLE JULIÁN CORONEL O, AV FEDERICO GODIN, CALLE PORTETE DE TARQUÍ RÍO GUAYAS". Se solicita convalidar documento suscrito de acuerdo a los pliegos numeral 4.1.4.2 Residente de Obra (Uno de ellos puede ser el oferente) literal e), que textualmente dice: "...*Todos los certificados deberán ser suscritos, en el sector público, por la máxima autoridad, o Director Departamental correspondiente (No se aceptarán certificaciones otorgadas por el Fiscalizador de la obra, o por el Administrador del Contrato, o cualquier otro funcionario de la entidad contratante)*...". Experiencia presentada para puntaje.

## **2. OFERENTE: CONSCIVPROYECT S.A.**

### **2.1 RESIDENTE DE OBRA 2: MOLINA MOLINA JORGE HERNÁN**

#### **PARA CONVALIDACION:**

#### **Observación 1:**

Desde la foja (831) presenta el Acta de Recepción Definitiva de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA PAMPERO-CARROLÓN-COJITAMBÓ, SECTOR EL PAMPERO", en la cual no se especifica el detalle de las obras ejecutadas.

Se solicita que se presente un documento oficial en el que se detalle el tipo de mejoramiento vial que se realiza; para lo cual se deberá tomar en cuenta lo estipulado en el numeral 4.2 Evaluación por Puntaje – "**Residentes de Obra: Máximo 8 puntos (4 puntos por cada uno que cumpla lo requerido)**... Los profesionales propuestos que, con un máximo de 3 obras de PAVIMENTO FLEXIBLE (carpeta asfáltica en vías) realizadas en los últimos 10 años justifiquen EL 60% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL SE LES ACREDITARÁ LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS, A LOS DEMÁS SE LES OTORGARÁ EL PUNTAJE DE MANERA PROPORCIONAL. La experiencia se acreditará únicamente en obras concluidas."

#### **Observación 2:**

Desde la foja (835) presenta el Acta de Recepción Definitiva de la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL CENTRO PARROQUIAL JAVIER LOYOLA (BARRIO CENTRAL) ETAPA 1", en la cual no se especifica el detalle de las obras ejecutadas.

Se solicita que se presente un documento oficial en el que se detalle el tipo de mejoramiento que se realiza; para lo cual se deberá tomar en cuenta lo estipulado en el numeral 4.2 Evaluación por Puntaje – "**Residentes de Obra: Máximo 8 puntos (4 puntos por cada uno que cumpla lo requerido)**... Los profesionales propuestos que, con un máximo de 3 obras de PAVIMENTO FLEXIBLE (carpeta asfáltica en vías)



*realizadas en los últimos 10 años justifiquen EL 60% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL SE LES ACREDITARÁ LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS, A LOS DEMÁS SE LES OTORGARÁ EL PUNTAJE DE MANERA PROPORCIONAL. La experiencia se acreditará únicamente en obras concluidas."*

**Observación 3:**

Desde la foja (839) presenta el Acta de Recepción Definitiva de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA BAYAS LEONAN, CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR", la mencionada acta no está completa; por lo cual se solicita que se presente la copia de toda el acta de Recepción Definitiva señalada.

**2.2 INDICES FINANCIEROS**

**OBSERVACIÓN 1:**

Se solicita al oferente se realice la corrección de los valores presentados dentro del Formulario 1.3 Situación Financiera, conforme los indicadores solicitados en los pliegos.

Las fórmulas a aplicar conforme lo establecido en los pliegos contractuales son las siguientes:

Solvencia:

$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$

Endeudamiento:

$\text{Pasivo total} / \text{Activo total}$

Estructural:

$\text{Patrimonio} / \text{Activo Total}$

Así mismo se solicita la entrega una copia legible de la declaración del impuesto a la renta a fin de validar la información financiera.

El Presidente de la CAEA solicita al Secretario que proceda a notificar a los participantes con los requerimientos de convalidación antes señalados a la dirección de correo electrónico que consta en la oferta presentada; así como también, que la presente acta sea publicada en la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Las convalidaciones requeridas deberán ser presentadas en sobre cerrado desde el día viernes 22 de marzo de 2019 hasta las 17h00 del día martes 26 de marzo de 2019, en el horario de 08h00 a 13H00 y de 15H00 a 18H00 en la Dirección General de Compras Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca, ubicada en la calle Mariscal Sucre entre Benigno Malo y Luis Cordero edificio municipal 7mo piso.



Siendo las 16H40 y sin tener otro tema que tratar, el Presidente de la CAEA declara concluida la sesión.

Ing. Alvaro Vintimilla Valdivieso  
**PRESIDENTE**

Ing. José Arias Carrillo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Abg. Diego Molina Ochoa  
**MIEM SECRETARIO**